



## DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**ORDEN ECD/863/2024, de 24 de julio, por la que se modifica la Orden ECU/722/2024, de 1 de julio, por la que se convoca el proceso de admisión de alumnado oficial en régimen presencial, semipresencial y a distancia “online”, así como en el programa “That’s English!” en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso académico 2024-2025.**

Con fecha 8 de julio de 2024, se publicó en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 131, la Orden ECU/722/2024, de 1 de julio, por la que se convoca el proceso de admisión de alumnado en régimen presencial, semipresencial y a distancia “online”, así como en el programa “That’s English!” en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso académico 2024-2025.

En esta Orden, se establece el calendario del proceso de admisión del alumnado en la modalidad a distancia (“That’s English!”) del curso 2024-2025 en el anexo I b).

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte, considera necesario modificar, principalmente para ampliar los plazos de las pruebas de clasificación y matriculación de alumnos, el anexo I b) de la Orden ECU/722/2024, de 1 de julio, y sustituirlo por el que se recoge en esta Orden.

Mediante Decreto de 12 de julio de 2024, del Presidente del Gobierno de Aragón, se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan las competencias a sus Departamentos. El Decreto 105/2024, de 13 de julio, del Gobierno de Aragón, desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, ajustada a la nueva organización departamental.

Conforme a este nuevo marco organizativo al Departamento de Educación, Cultura y Deporte se le atribuyen todas las competencias del anterior Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, excepto las competencias en materia de universidades e investigación, y todas las competencias del anterior Departamento de Presidencia, Interior y Cultura en materia de cultura, patrimonio histórico y cultural, lenguas y deporte.

Por todo ello, a falta de aprobación del Decreto de estructura orgánica sobre el actual Departamento de Educación, Cultura y Deporte, puede entenderse aplicable, teniendo en cuenta el Decreto de 12 de julio de 2024, del Presidente del Gobierno de Aragón, el Decreto 45/2024, de 20 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, que le atribuye las competencias, en materia de enseñanza universitaria y no universitaria, así como en materia de ciencia e investigación y, en concreto, la planificación, implantación, desarrollo, gestión y seguimiento de la educación no universitaria en Aragón, resuelvo:

Primero.— Modificación de la Orden ECU/722/2024, de 1 de julio, por la que se convoca el proceso de admisión de alumnado oficial en régimen presencial, semipresencial y a distancia “online”, así como en el programa “That’s English!” en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso académico 2024-2025.

Se modifica el anexo I b) de la Orden ECU/722/2024, de 1 de julio, sustituyéndose por el anexo que se recoge en esta Orden.

Segundo.— Efectos.

Esta Orden surtirá efectos el mismo día de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 24 de julio de 2024.

**La Consejera de Educación, Cultura y Deporte,  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN**

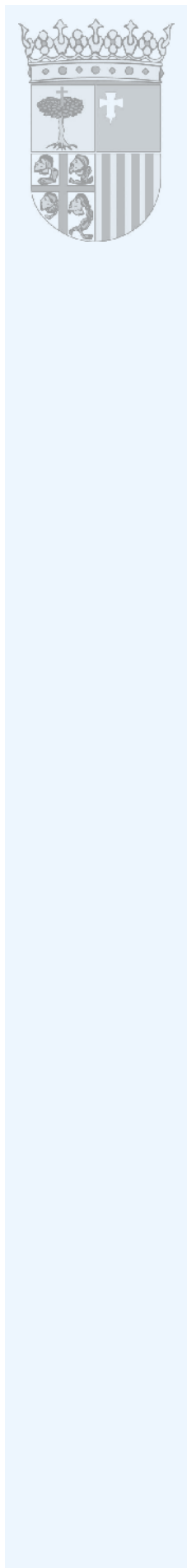


**ANEXO I b)**  
**CALENDARIO DEL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO MODALIDAD A DISTANCIA**  
**("THAT'S ENGLISH!"), CURSO 2024-2025**

FASES	FECHAS
Comunicación de la propuesta de plazas, distribuidas por grupos, de las Escuelas Oficiales de Idiomas al Servicio Provincial	Mes de junio de 2024
Comunicación de los Servicios Provinciales a las Escuelas Oficiales de Idiomas del número de plazas distribuidas por grupos	2 de septiembre

ANTIGUO ALUMNADO	
Matriculación de antiguo alumnado dentro de la misma Escuela Oficial de Idiomas	Del 12 al 23 de septiembre

ALUMNADO DE NUEVO INGRESO	
Presentación de solicitudes	Desde el 12 de septiembre las 9 h. al 23 de septiembre a las 14 h.
Prueba de clasificación	Del 12 de septiembre al 28 de octubre (*)
Publicación de listas provisionales de solicitudes	24 de septiembre
Plazo de reclamación y subsanación de errores	25 y 26 de septiembre
Publicación de listas definitivas de solicitudes	27 de septiembre
Publicación número de vacantes para alumnado de nuevo ingreso	27 de septiembre
Sorteo público en la EOI	27 de septiembre
Publicación de listas de alumnado admitido y listas de reserva	30 de septiembre
Matriculación de alumnado admitido (si no se han cubierto todas las vacantes en el proceso de admisión, se incluye la matriculación de plazas vacantes sin solicitud de plaza, incluyendo matrícula para actualización de competencias en los centros de apoyo tutorial donde se oferte)	Del 1 al 11 de octubre
Publicación de vacantes para listas de reserva	14 de octubre
Matriculación de alumnado en listas de reserva	15 al 22 de octubre
Publicación de vacantes residuales	23 de octubre
Matriculación de vacantes residuales (incluyendo matrícula para actualización de competencias en los centros de apoyo tutorial donde se oferte)	De 24 al 31 de octubre



Comienzo de las tutorías	23 de octubre
--------------------------	---------------

(\* En tanto en cuanto existan plazas a cubrir.